



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELIGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los págos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan en los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.: atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 ptes. 50 céntos., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 ptes. 50 céntos., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 ptes.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5: Centro universal de Roldós y Comp.ª, Escudillers, 5, 7 y 9: F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taitbout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

AL MAESTRO DE HISTORIA.

Sin pretender imitar el buen gusto, la cortesía, el tono elegante y la cultura que revela el articulista del «Noticiero», en la cuestion de la Economía, vamos a concretar la polémica pendiente, y a precisar los términos de un problema, que otros intentan embrollar y desnaturalizar, con menoscabo de lo que es y detrimento de lo que debe ser.

Como en nosotros no cabe la cólera ni el encono, ni el afán de zaherir, ni el interés de extravair la opinion, hoy tan interesada en ver clara una cuestion que ha estado oscura muchos años; como no tenemos otro móvil, para inspirarnos, que el bien general, y nada se nos ha descubierto ni se nos puede descubrir capaz de producirnos mortificación ni derrame de bilis: como tenemos la satisfaccion, á Dios gracias, de poder levantar la frente, en el extremo que hoy debatimos, ante el tribunal de la opinion, nuestras palabras serán templadas, comedidas y respetuosas, sin que hagamos uso, como hace el articulista del «Noticiero» de cuchulotas que rechaza la buena educacion periodística. Si el ignoto articulista no puede usar palabras cultas, ni elevar un poquito su estilo, más le valiera permanecer callado, y que esa desventurada Economía buscara á otra eminencia que no resintiese con su mal gusto el buen nombre de la prensa murciana.

Cuando se ventila una cuestion grave, gravísima, que afecta al buen nombre de una corporacion; cuando la opinion se encuentra ávida de conocer los intereses manejados por una Sociedad, en gran número de años, cuando se trata de ilustrar al público sobre un extremo importantísimo en el cual nadie debía tener más interés de hacer luz que la misma Sociedad; cuando todo esto ocurre, y algo más que está en la conciencia de cada uno, las frases huecas y de zumba, las alusiones personales, los dichos vulgares y las gracias inocentes, no son otra cosa que una dilacion que se pretende conseguir, en la resolucioe un asunto, por medio de piruetas y pantomimas, del mismo modo que los bufones distraen el ánimo y le extravían por el camino de la burla.

Semejante modo de conducirse revela desenfrenada cólera y falta de argumentos serios: nosotros sentimos no poder seguir al colega, como pretende, porque estamos acostumbrados á marchar por diferente camino. Y para demostrarlo vamos á dejar á un lado la cuestion personal del Sr. Hernandez Amoros (sobre la cual, puede leerse el juicio que ha emitido la prensa española, la prensa digna, que no vende su criterio por unas cuantas suscripciones) y tratáremos la cuestion puramente esencial, objeto de trastornos y exasperaciones, sin duda por temor á que se descubra lo que tanto tiempo ha permanecido oculto en el tenebroso archivo de la Economía. Antes de hacerlo, nos vemos obligados á consignar, que nuestras censuras no se han dirigido nunca, ni pueden dirigirse contra aquellos señores socios que no influyen directamente en la marcha de aquella Sociedad; lanzámoslas á los que ejercen en ella cargos sobre los cuales pesa la gloria, ó la responsabilidad de sus determinaciones. Hechas estas salvedades comencemos.

El articulista del «Noticiero» no nos merece fe ninguna al pretender darnos una leccion de historia; sus declaraciones no son autorizadas por la Sociedad Económica en manera alguna, y por consiguiente hasta tanto que esta declare que los embrollados sucesos que aquel nos refiere, son exactos y verdaderos, sentimos en el alma no poder entrar en discusion. Nosotros preguntamos á la Sociedad Económica lo que, siendo objeto de nuestra ignorancia, el público debe conocer; no dirigimos nuestras preguntas al ignoto articulista, á quien solo conocemos por su estilo, y al que no le podemos conceder autoridad ninguna, cuando sin dar su nombre y sin ostentar una competente autorizacion de la Economía hace declaraciones graves como la existencia de medio millon en papel, y cupones sin cobrar. Al adoptar nosotros semejante determinacion, nos hemos inspirado solamente en que algun día la Sociedad puede negar semejantes declaraciones, fundada en que no las autorizó; no le haremos porque pudieran desvirtuarse nuestros argumentos,

ni las afirmaciones hechas por «El Semanario». Y tanto es así, que todo el artículo á que aludimos, va encaminado á demostrar que el medio millon existe, así como tambien cupones sin cobrar, lo cual prueba que no es tan pobrecita la Sociedad Económica, como nosotros nos figuráramos.

Por esta razon vamos á reproducir las preguntas que hicimos en nuestro número del día 1.º del actual, suplicando que á ellas se nos conteste *autorizadamente*, y no por cualquiera que diga lo que se le antoje, bajo la cómoda máscara de la redaccion.

Preguntáramos el día 1.º de Julio: «¿Es cierto, como se nos asegura, que un Sr. Obispo, el Obispo Mateos quizá, legó á la Sociedad Económica 20 ó 25,000 duros efectivos? Siendo así, como lo creemos, ¿qué se hizo de tan respetable suma? ¿Procederán de aquí los fondos que el difunto D. José María Esbry, entregó á la Sociedad, al dejar el cargo de Depositario? ¿Qué cantidad fué la que entregó á numerario y papel? ¿Había recibido de la Sociedad, papel, el Sr. Esbry? ¿Si el Sr. Esbry no recibió papel y lo entregó á cuenta de numerario, á qué tipo se le tomó? Estas eran nuestras preguntas ayer, y estas son en la actualidad, las cuales ampliamos con las siguientes que entonces creímos conveniente omitir: ¿Además del consabido medio millon, existe algun metálico en poder del Depositario? ¿Tiene este los fondos de la Economía en calidad de tal, ó satisfaciendo un interés ánuo? ¿Se ha presentado á la Sociedad el estado de fondos mensual, como previenen sus estatutos? ¿Llegó solamente medio millon el Sr. Rubin de Céllis? ¿No ha habido otros legatarios? En caso afirmativo, ¿á cuánto ascienden los legados? ¿Tuvo el Sr. Esbry á ródito el medio millon, ó no? ¿Qué satisfizo este señor á la Economía, de interés ánuo?»

Cuando tales preguntas se hacen por la prensa á una corporacion, si ha manejado bien sus fondos, como creemos que lo ha hecho nuestra Economía, debe tener poco temor en dar al público un estado demostrativo de ellos, evitando de este modo que la maledicencia pública se cebe en quien no lo merece; si así no lo hace, como no lo ha verificado aun, la aludida Sociedad, será por muy atendibles razones que respetamos.

Nosotros ignoramos muchas cosas de lo concerniente á inventario, fondos y su aplicacion, etc., porque no tenemos el alisimo honor de pertenecer á dicha Sociedad; y como el conocimiento del arcano que aquella guarda solo está reservado á los iniciados en los misteriosos secretos de D.ª Fomenta, de aquí que tengamos que estar continuamente molestando su anciana y venerable atencion, ejerciendo con ello las funciones que en la esfera social, desempeña la institucion que modestamente representamos.

Cuando los intereses son particulares ó de una colectividad que se dedica al comercio ó á la industria, por su propia cuenta, entonces nadie tiene derecho, fuera de los consocios, á reclamar estados económicos; pero cuando los fondos pertenecen al pueblo ó á una institucion, el público tiene derecho á recordar el cumplimiento de un deber moral, cuyo olvido revela, por lo menos, censurable negligencia. El Ministro de Hacienda, rinde cuentas ante la representacion nacional, como encargado de administrar las rentas del Estado. Pues bien, si un Ministro de Hacienda, rinde cuentas de un modo cumplido, en virtud de que los fondos que administra no son suyos, ¿por qué razon nuestra Economía no las dá tambien al público, como debiera darla, sin temor á la publicidad? ¿Qué tiene que temer la Economía cuando se calla? Pudiera ser muy bien que la modestia de los señores, que por los cargos que ocupan debieran hacerla, fuera tan extrema que les impidiera que el público tuviera conocimiento de sus servicios, pero cuando este reclama una cosa que le interesa, las modestias se dejan á un lado, pues pudieran traducirse desfavorablemente.

Terminamos el presente artículo por creer que no debemos dar un paso más hasta tanto que se conteste á las precedentes preguntas, *autorizadamente*. Creemos, por otra parte, que los términos de la polémica quedan concretados si de buena fe se quiere discutir; y esperamos la ansiada contestacion, recomendando al articulista del «Noticiero» mas templanza en sus escritos, pues la defensa que hace de la Socie-

dad Económica, por su fondo y por su forma, no está á la altura de aquellas *eminencias* de que nos tiene hablado, *eminencias eminentes* á quien no tenemos el gusto de conocer, como *eminentísimos*, ni mucho menos.

Solo nos hemos ocupado hoy de lo que á la parte económica concierne; otro día lo haremos de lo referente al cumplimiento de cuanto previenen los estatutos.

Ha llegado á nuestra noticia, no sabemos si con fundamento, que los Tenientes de Alcalde han acordado:

Suscribirse á los periódicos locales á que no lo estén para poder conocer las quejas y remediárlas en lo que esté de su parte:

Visitar periódicamente sus distritos para cercionarse de si cumplen los empleados de policia urbana y guardias municipales.

Hacer visitas con frecuencia á todos los puntos de venta de comestibles para el reconocimiento de sus condiciones y exactitud de los pesos y medidas.

Y otros extremos que ya darémos á conocer si se confirman, que todos demuestran gran celo é interés.

La constitucion del Ayuntamiento de San Fernando tiene vicio de nulidad por haberse celebrado en sesion secreta, á pesar de lo que dice el art. 97.

Segun se deduce del «Constitucional» de Alicante, á la constitucion de los Ayuntamientos de aquella capital y de Elche no concurrió mayoría de concejales, faltando á lo prevenido el art. 101.

Ha sido nombrado alcalde de Orihuela D. Mariano Rebagliato Soriano.

Segun los datos publicados por la prensa sobre precios de los trigos en muchas naciones del globo, resulta que en España es donde mayor precio alcanza este artículo de primera necesidad, segun el siguiente cuadro de precios por quintal métrico:

| España. | |
|--------------------------|----------------|
| Madrid. | 41'90 pesetas. |
| Granada. | 41 " " |
| Sevilla. | 38'80 " " |
| Barcelona. | 33'67 " " |
| Valladolid. | 31'32 " " |
| Extranjero. | |
| Milan. | 31'75 pesetas. |
| Ginebra. | 28'50 " " |
| Burdeos. | 28'25 " " |
| Metz. | 28 " " |
| Paris y Londres. | 27'50 " " |
| Bruselas. | 26'25 " " |
| California. | 25'50 " " |
| Amsterdan. | 24'30 " " |
| Amberes. | 24'25 " " |
| Argel. | 23'75 " " |
| Orán. | 23'25 " " |
| Berlin. | 23 " " |
| Viena. | 22'25 " " |
| Nueva-York. | 22 " " |
| Buda-Pesth. | 21'50 " " |
| San Petersburgo. | 20'90 " " |

Por este cuadro se vé que en nuestro país, tan esencialmente agrícola, cuesta el primer elemento de la alimentacion del hombre doble que en San Petersburgo, y que en California, el país del oro, donde los artículos alimenticios se producen en pequeña cantidad; en California, pues, se vende el trigo á 60 por 100 del precio que alcanza en Madrid.

Llamamos sobre esto la atencion de los gobernantes y de los gobernados.

Estos datos son mas elocuentes que todos los discursos que puedan pronunciarse.

Por el Juzgado de primera instancia de Cieza se cita, llama y emplaza á todos los que tengan cualquier noticia relacionada con la muerte violenta del niño Mamerto Garrido Moreno, domiciliado que fué en la villa de Ricote, á fin de que comparezcan á rendir declaracion ante dicho Juzgado.

Está en prensa una edicion de la nueva Ley de aguas de 13 de Junio de 1879, con comentarios, referencias y notas críticas por demás interesantes, segun nuestras noticias, debidas á una persona tan competente como D. Melchor de Palau, ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, abogado y en la actualidad jefe de carreteras provinciales. Es una obra de reconocida utilidad para los funcionarios del poder judicial y de las secciones de Fomento, abogados, ingenieros, arquitectos, maestros de obras, y secretarios de Ayuntamientos, propietarios, fabricantes, y todos cuantos de una ú

otra manera se hallan interesados en las múltiples cuestiones que se originan de los alumbramientos ó aprovechamientos de aguas.

A consecuencia de las repetidísimas quejas que diariamente se elevan al señor Gobernador Civil acerca de los abusos cometidos por la empresa del portazgo, en el de los Dolores, ha pasado á Cartagena el Ingeniero Sr. Llovera en delegacion de la superior autoridad, con objeto de girar una visita al referido portazgo.

Un periódico profesional inglés «British Medicinal», aboga porque los matrimonios no sean autorizados sino después del examen microscópico de los glóbulos de la sangre de los dos prometidos.

Esto es añadir una sangría más á las muchas que van aquejando al matrimonio. ¿Qué opinará sobre esta sangría en salud, el amigo Maestro?

Dicen de Lion (Francia) que la próxima cosecha de seda en Europa será de calidad inferior, á causa de haber sido el tiempo muy desfavorable para la cria de gusanos, motivo por el que ha empezado ya á manifestarse un alza en las telas de seda.

Segun participa el Presidente de la Asociacion general de ganaderos del Reino, vá á empezar la recaudacion de los fondos de dicha Asociacion; en su consecuencia se ha dispuesto excitar el celo de los Alcaldes de los pueblos de esta provincia, para que presten su apoyo y el auxilio que de su autoridad reclame el visitador auxiliar encargado de la recaudacion de los valores que deben satisfacer los ganaderos de esta provincia á la expresada Asociacion.

Debiendo contratarse, á precios fijos, el suministro de pan y pienso á las tropas estantes y transeúntes en la plaza de Murcia, por el período desde primero de Octubre próximo venidero, hasta fin de Setiembre del año próximo, la subasta tendrá lugar por medio de pública y simultánea licitacion en los estrados de la Intendencia de Ejército en Valencia y en la Comisaría de Guerra de Murcia, el día 22 del mes actual á las doce de su mañana.

En Aguilas y desde el tres del actual está abierta informacion pública, por espacio de treinta dias, á fin de que los vecinos de aquella villa manifiesten los perjuicios ó ventajas que pueda reportar á la localidad la explotacion de las canteras de yeso y cal, que existen en la isla del Fraile, y que solicita beneficiar D. Manuel Fernandez Rufete.

Agradecemos infinito las líneas que dedica á nuestro favor «La Lealtad» de Granada con motivo de la cuestion de la Sociedad Económica: no las copiamos por atencion á la súplica, de nuestro colega «El Semanario».

Hemos recibido la alocucion que ha dirigido á sus paisanos el Alcalde de Lorca al tomar posesion de la Alcaldía. En uno de sus párrafos se dice lo que sigue:

«La tranquilidad de que hemos disfrutado, lo laudable celo de las corporaciones y clases todas de la poblacion, la iniciativa y concurso del partido liberal-conservador, y la benévola actitud de las oposiciones dentro de sus respectivos campos, han contribuido poderosamente á inaugurar en nuestra patria una época de union y celo por los intereses públicos, que si se prescinde de pequeñas miserias, llegará á ser fecunda en bienes para el porvenir.»

En Córdoba ha bajado otro cuarto el precio del pan: las gestiones de aquella autoridad local van produciendo benéficos resultados.

La Comision municipal de las permanentes que mas individuos tiene en Córdoba cuenta 9, en Cádiz la que mas tiene son 5: en Murcia la que menos tiene reúne 9 y todavia le parece corto el número al Sr. Sanz que pretende se aumente.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director del periódico LA PAZ. San Petersburgo 29 de Junio de 1879.

Muy señor mio: Los terribles incendios que tanto pánico produjeron en el

mes de Mayo y que cesaron gracias á las numerosas y acertadas medidas tomadas por el Gobierno y el público mismo, de cuyos siniestros se dieron pocos casos en este mes, empezaron á tranquilizar y consolar á todos creyendo que los sucesos entrarían en su curso normal; pero desde hace unos dias los habitantes de todas las ciudades importantes han sido advertidos por avisos anónimos recibidos en el mismo dia «que la sociedad rusa iba á ser castigada y que Rusia iba á arder de nuevo á causa de la indiferencia manifestada por los pueblos con la santa causa de la libertad y de su apatía enfrente de los esfuerzos generosos del Gobierno general secreto.»

Con motivo de estas amenazas las autoridades han adoptado en todas partes las medidas de precaucion mas severas, pero no sirven de nada. Desde hace unos dias, Rusia arde como antes.

El 13 en Koungaur, el fuego estalló simultáneamente en 7 lugares diferentes: á las pocas horas casi todos los edificios oficiales ó públicos y la mayor parte de las casas principales quedaron reducidos á cenizas.

Cuando los bomberos quisieron acudir con sus aparatos al lugar del siniestro descubrieron que todos los tubos de las bombas habían sido agujereados y los depósitos clavados, como los cubos y demás aparejos. La nueva bomba que había costado á la municipalidad 800 rublos estaba tambien inutilizada en todas sus piezas.

Al dia siguiente, un jóven de 14 años, fué sorprendido en el momento en que iba á poner fuego á un gran depósito de mieses. Llevado el criminal al despacho de policia y amenazado para que descubriera á los cómplices declaró que había recibido dinero de un pariente suyo que le había dicho que pusiera fuego á todas las mieses que encontrara en el campo. El pretendido pariente era un funcionario que estaba arrestado y que asegura que no conoce á semejante incendiario con el que no tiene parentesco.

El mismo dia, el 13, en la ciudad de Tver ocurrió por primera vez un incendio en este año. Un faubourg entero y 7 casas mas fueron destruidas por las llamas; elevándose las pérdidas á 500,000 rublos. (1)

Cerca de Moscú una gran fábrica ha sido incendiada el 17 en la villa de Tichkova. El propietario de la fábrica recibió recientemente tres cartas del comité revolucionario pidiéndole la suma de 20,000 rublos; se negó á darlos y ha perdido la fábrica que valía 40,000 rublos.

El fuego, en la noche del 14 se presentó en 3 puntos del distrito de Gros-maye (Cáucaso) y las 3 veces en el mismo cuartel de policia.

En la noche del 17 al 18 en San Petersburgo 3 incendios sucesivos tuvieron lugar: uno en la casa del príncipe You-souppoff. La falta de pago de una cantidad pedida dió ocasion al siniestro. Las pérdidas no bajan de 6,000 rublos.

Segun una estadística oficial hubo en Rusia, en el mes de Mayo 1730 incendios de los que 837 fueron debidos á los criminales, 607 á imprudencias, 172 á causas desconocidas, 21 á la electricidad y 93 por otras causas.—P.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: Dueño de un almacén de géneros de ultramarinos en este pueblo, he tenido la desgracia de que en este establecimiento ocurriera un incendio, sofocado oportunamente por mis convecinos. Y al propio tiempo que manifiesto públicamente á estos mi agradecimiento debo en justicia hacer constar que inmediatamente que tuvo noticia D. Patricio Seiquer, representante de la compañía de seguros «El Fénix» se personó en el sitio de la ocurrencia, y practicadas las oportunas diligencias me encontró indemnizado convenientemente á las 48 horas de las pérdidas sufridas, con lo que dicho se está que la compañía en que el establecimiento estaba asegurado, ha cumplido fielmente su compromiso.

Rogándole se sirva publicar en su periódico las precedentes líneas se ofrezco suyo afectuoso s. s. q. b. s. m., Antonio Navarro Laborda.

Espinardo 3 de Julio de 1879.

(1) Cada rublo equivale á 16 reales menos 5 céntimos.

Nuestro colega *El Popular* publica el siguiente estudio sobre las enfermedades de las plantas:

Continuando nuestro estudio del insecto que está causando terribles estragos en algunos pueblos de la provincia de Toledo y en varias provincias de España, después de seguir paso á paso su desarrollo, debemos determinar los funestos efectos que produce y los medios que, á nuestro juicio, pueden contribuir á su exterminio.

Para dar una idea de lo que devora, baste saber que en treinta y cinco minutos consume una hoja de vid—variedad ojo de gallo—de regulares dimensiones (1).

El movimiento de avance es lento, no obstante contar con catorce patas, seis negras y las restantes blancas.

El excremento es negro, y en forma de gránulos gordos irregulares lo expelen cada diez y seis minutos.

La falta de aire no ejerce la menor influencia en esta clase de orugas.

Sin duda alguna existen plantas que no son de buenas condiciones para su alimentación; pues habiéndoles suministrado hojas de *behemeria tenacissima-ramie*, y de la *symphytum asperrimum* (consuelda áspera del Cáucaso), ni siquiera hicieron en ellas un pequeño corte.

Nuestros experimentos empezaron el día 29 de Junio, á las cinco de la tarde, y los hemos seguido sin interrupción hasta las ocho de la noche del 2 de Julio, que fué cuando murió el último de los gusanos perteneciente á la tercera edad.

Durante ese tiempo hemos ensayado varios medios de destrucción sin resultado alguno favorable. Solo uno encontramos que puede considerarse de aplicación ventajosa para el exterminio de las larvas de la primera y segunda edad; las de la última también sucumben, pero es después de veintiseis horas de haberlo propinado. Veamos en qué consiste este remedio.

A las seis de la tarde del día 1.º de Julio untamos con ácido acético algunas de las hojas de la vid que nos servía para hacer el estudio, y las orugas siguieron comiendo durante veintisiete minutos, si bien con alguna intranquilidad.

Entonces encerramos una de ellas, la de la segunda edad, en un frasco de cristal destapado, echándole 25 gotas del ácido antes dicho, poniéndole una hoja mojada en el mismo y otra seca; devoró la seca y comió una pequeña parte de la otra, muriendo en medio de las mayores convulsiones á la una y cuarenta y tres minutos de la madrugada.

El gusano perteneciente á la última edad lo encerramos también en otro frasco y echámosle 38 gotas del mencionado líquido, propinándole hojas secas é impregnadas en el ácido; devoró las primeras, y á falta de estas, y con gran repugnancia, comió las segundas, si bien dejando una parte.

A las seis de la mañana ya se encontraba en un estado extremo de postración hasta el punto de que, habiéndole proporcionado una hoja de vid completamente seca, tardó en consumirla cuatro horas y veintinueve minutos. A las ocho de la noche le conideramos como muerto, pues aun cuando no dejaba de moverse, lo hacia á intervalos y con grandes esfuerzos.

Los gusanos de la primera edad, en número de cuatro, sometidos á la influencia de 12 gotas de ácido acético, no pudieron resistir mas de veintidos minutos; uno murió á los siete, otro á los quince, el tercero á los diez y siete y el último á los veintidos.

Ahora bien; de todas estas observaciones se deduce que con la aplicación del ácido acético, puede exterminarse la plaga prontamente, siempre que las larvas no hayan pasado de la primera edad, aplicación que es bien fácil de hacer; pero aquí repetiremos lo que ya tantas veces hemos manifestado al ocuparnos de las enfermedades de las plantas: que la causa de todas ellas, en nuestra opinión, es-

tá en el mal cultivo; por consiguiente que cultivando con perfecto conocimiento, rara, muy rara vez habrá que atacar males de esta naturaleza.

Siempre hemos de tender á evitar y no á remediar.

LUIS ALVAREZ ALVISTUR.

Con razon se lamentan los periódicos ministeriales del abuso que están cometiendo los vendedores de carne al por menor.

El precio de la carne de vaca al por mayor ha bajado nada menos que á 55 rs. arroba, y á pesar de esto, el público no encuentra ventaja alguna; en cambio los vendedores de los mercados están haciendo su agosto, sin que nadie les llame al orden y les haga entender que las medidas adoptadas para la introducción de carnes se han dado con objeto de que no continúe la carestía del artículo en perjuicio de los consumidores.

¿Quién puede y debe remediar tales abusos?

Despachado ya por el Consejo el expediente de las oposiciones al ministerio público, el martes de la presente semana quedarán hechos los nombramientos de promotores.

La proposición presentada en el Congreso por el Sr. Orozco reformando el reglamento del Montepío militar, es de gran importancia y contiene los siguientes artículos:

«Artículo 1.º Tienen derecho á los beneficios del Montepío militar las viudas y huérfanos de los generales, jefes y oficiales del ejército y armada y sus asimilados, siempre que al morir el causante contase diez años efectivos de servicios y hubiese verificado legalmente su matrimonio.

2.º Las pensiones del Montepío militar serán la cuarta parte del sueldo correspondiente al morir. Se exceptúan de esta disposición las pensiones correspondientes á los capitanes generales de ejército, tenientes generales y mariscales de campo y sus asimilados, siendo las de los primeros de 5 000 pesetas, 4 000 para los segundos y 3 000 para los terceros.

3.º Queda subsistente la disposición de 8 de Julio de 1869 para las pensiones de las familias de los militares que murieron en campaña ó de resultas de heridas en ella recibidas.

4.º Quedan derogadas las disposiciones que se opongan á la presente ley, conservándose, sin embargo, los derechos adquiridos legalmente.

Palacio del Congreso 26 de Junio de 1879.—Enrique de Orozco.—Gaspar Salcedo.—Lopez Dominguez.—Ayuntamiento Galante.—Marqués de la Viesca.—Crestar.»

Alguna desproporción se nota en las pensiones de las viudas de los generales respecto de las clases subalternas; pero esto podia aun reformarse, teniendo en cuenta también que en ese caso las viudas de los ministros cobrarían menos que las de tenientes generales.

El primer artículo nos parece bien, porque se ha partido de la base de diez años de servicio.

Lo que hace falta es que no se quede solo en proyecto, pues las clases á quien interesa, en su mayoría no pueden estar mas necesitadas, y es altamente justo que se tengan en cuenta los servicios prestados por los militares, aun cuando no se casaran en las condiciones reglamentarias que se han venido exigiendo.

De desear es que habiendo, como creemos, unanimidad de pareceres en ambos Cuerpos Colegisladores, quede votado el proyecto en esta legislatura.

Dice un colega:

«Estamos á 4 de Julio; la temperatura se acerca á 40 grados; los diputados piden descanso y eran hoy las cinco de la tarde cuando se ha entrado en el orden del día. ¿Es que á esto no se puede poner remedio parlamentario?»

Poder, sí; lo que falta es querer, y los jolgorios nos gustan como las corridas de toros.

Si politiquiar en este país no es otra cosa que lo que estamos todos lamentando.

Dice *El Popular*:

Descaríamos ver al general Salamanca en muy distinto camino que el emprendido ayer. Ya en las Cortes anteriores demostró especial empeño en que se hiciera pública la capitulación de Zanjon, indicando que se habia dado dinero á

los jefes insurrectos. Al efecto hacia casi todos los sábados insistentes preguntas que herian el patriotismo de las personas menos afectas á la situación. Disueltas las Cortes, en los periódicos no han cesado de salir noticias anunciando que el general Salamanca metería mucho ruido en las nuevas.

El general cumple lo prometido al pié de la letra, y llevamos ya, á los pocos días de constituido el Congreso, toda una larga letanía de preguntas y anuncios de interpelaciones que, de explanarse, haría para tomos *in folio*.

Camino es este tan erizado de espinas, que suele clavarse alguna cada vez que habla, pero ninguna como la que se le clavó ayer.

Cualesquiera que fueran los medios empleados para terminar la guerra de Cuba, todos eran hábiles con tal de conseguirlo. Nos costaba muchos millares de victimas, ponía de relieve nuestra impotencia y traía agitada toda la América en contra nuestra. ¿Quién no ha de aplaudir una pacificación que ha ahorrado tanta sangre y tantos tesoros?

Mas el general Salamanca, sin medir el alcance de su propósito contra el ejército á que pertenece, contra los generales sus compañeros de armas, contra el prestigio de España cuyo hijo es, contra la tranquilidad de Cuba cuya integridad desea, quiere sacar á relucir los mas pequeños accidentes que, de sernos poco favorables, debieran inspirarle el mas rigoroso silencio.

Pero no lo entiende así, y no admite puntos en boca aun en materias tan vidriosas y graves como la que nos ocupa, y ¿qué habia de suceder? Los que es natural que suceda, cuando se lastima una fibra tan delicada como la de la patria; esta cuerda tan sensible arrancó patéticas notas en el general Martínez Campos, á pesar de su inexperiencia en la oratoria, y el Congreso y las tribunas aplaudían aquellas inspiradas palabras, porque eran la voz de la patria que se quejaba de la inconsideración de uno de sus hijos.

A este propósito escribe *La Epoca*: «Sospechamos que la carrera parlamentaria del general Martínez Campos va á ser tan rápida como su carrera militar. Los diarios de oposición conceden importante progreso á su discurso de ayer. ¿Qué dirán en vista de los aplausos, aplausos sinceros y unánimes, que hoy ha arrancado en los bancos y en las tribunas? ¿Qué dirán ante los cordiales felicitaciones de la Cámara?»

Con la misma franqueza que escribimos las anteriores líneas, debemos decir que lo que menos debe exigirse á un presidente del Consejo es que cante como un ruiseñor.

El país no necesita discursos puestos en música. El país tiene ansia de reformas económicas, y el Sr. Martínez Campos, al fin y al cabo, recibirá un general aplauso si consigue sacar á los pueblos del estado deplorable en que se encuentran; si consigue hacer mas llevadera la situación de todas las clases contribuyentes, que están agobiadas por las gabelas é impuestos que hace años vienen pagando; si consigue, en fin, tener el oportuno tacto para conciliar los caracteres de las agrupaciones que le rodean en los Cuerpos Colegisladores.

Esto, esto quiere el país.

Nuestro apreciable colega *El Liberal* preguntaba ayer con mucho misterio la índole de la misión que un funcionario ha llevado á Cuba. Contestación de *La Epoca*:

«Vallera mas no inventar semejantes noticias que el vulgo puede creer, y no tienen asomo de fundamento.»

Se han recibido en Madrid, por la vía de los Estados-Unidos, el siguiente telegrama de la Habana:

«Habana, Junio 19.—El capitán general Blanco ha publicado un decreto reformando desde el 1.º de Julio el servicio de la policía en la isla.

Este decreto anula las antiguas instituciones, por incompatibles con la organización municipal; exige un jefe de policía en cada provincia; reduce la complicada administración de la fuerza y establece otros oficios inferiores.

Nada se hace en los mercados, por las fuertes lluvias de los últimos días.»

Dicha reforma ha debido causar

buen efecto, pues la estaban reclamando los naturales de la isla.

El partido bonapartista se ha dividido. Mr. de Cassagnac ha levantado la bandera del principe Victor. Por el contrario, los representantes de la prensa imperialista de los departamentos reunidos en París, tomaron el siguiente acuerdo:

«Los representantes de la prensa imperialista departamental, después de dos reuniones extraordinarias, celebradas en París el 29 y 30 de Junio, bajo la presidencia del Sr. Ernesto Merson, redactor en jefe de *La Union Bretonne* para deliberar sobre la situación nueva producida por la muerte heroica del principe imperial, han votado la siguiente orden del día:

«Levantando acta de los informes adquiridos, los representantes de la prensa departamental declaran reconocer el derecho hereditario tal como lo han de finido y consagrado la Constitución y el plebiscito, afirmando, además, rotundamente su voluntad de mantener inculme la línea de conducta que han seguido siempre bajo el doble punto de vista de la conservación social y de la libertad religiosa.»

O sea la bandera del principe Jerónimo.

Hé aquí al padre frente á su hijo.

¿Qué hará el hijo, si el padre no abdica, como parece?

Leemo en *Los Dos Mundos*:

«Parece que la comisión de presupuestos opina por la rebaja del descuento á los empleados activos, y hasta por la supresión del mismo para los empleados de corto sueldo.

¿Y á las clases pasivas?

Porque estas son también hijas de Dios, y sus padrastron los usureros.

Ignoramos si es cierta la noticia, pero abrigamos la esperanza de que las clases pasivas y el clero alcanzarán alguna ventaja si es que se trata de rebajar los descuentos de las activas, que ya es hora.

Habla *La Correspondencia*:

«A medida que se acerca el término de la discusión del Mensaje, aumentan las cabalidades en los círculos políticos sobre la actitud que adoptarán el señor Alonso Martínez y sus amigos al votarse el dictamen.

Las opiniones sobre el particular son distintas y aun contrarias, pues mientras los ministeriales creen que sus votos contarán con los de la mayoría, sostienen los de oposición que los centralistas se abstendrán ó que votarán en contra.»

Nosotros creemos que no habrá unidad de miras sobre dicha votación entre los que pertenecen y han pertenecido al llamado centro parlamentario.

Noticias generales.

La *Gaceta* del 5 publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á D. Rafael Manjon y Couledo y á Eusebio Peon Tueco, de la pena de inhabilitación especial que les impuso la Audiencia de Oviedo; rebajando á seis meses y un día la de tres años y nueve meses de prisión correccional impuesta á Segundo Moreno y Moreno, por la de Burgos, é indultando á Jaime Llacer y Soriano de un resto de pena que le impuso la de Valencia.

—Resoluciones dictadas por este ministerio desde 1.º á 27 de Mayo último.

Fomento.—Real decreto concediendo los honores de inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos á D. Martín Recarte.

—Real orden mandando dar las gracias á la Diputación provincial de Cuenca por el celo é interés revelados en favor de la enseñanza pública.

Guerra.—Real orden disponiendo que el capitán D. Vicente Sanchez y Guillen sea dado de baja definitiva en el ejército.

Marina.—Real orden aprobando la sentencia que condena al teniente de navío D. Eduardo Spinedy y Miguez á la pena de privación de empleo.

Hacienda.—Real orden resolviendo que se eleve á segunda clase la categoría de la aduana de Cartaga, provincia de Huelva, con la facultad de despachar varios productos que se mencionan.

El viernes celebró su primera reunión el tribunal de actas graves del Congreso.

De conformidad con el reglamento, se ha procedido al sorteo de las nueve actas sometidas al fallo del tribunal.

Son las de los distritos de Villacarrillo, Gracia (Barcelona), Granollers, Monforte, Lugo, Lucena (Córdoba), Naval Moral de la Mata, Fregenal de la Sierra y Burgo de Osma. De estas han correspondido cinco á un secretario y cuatro al otro, como ponentes obligados, según el reglamento.

Después que los señores marqués de Donadio y conde de las Encinas examinen y extracten los expedientes relativos á las actas graves que la suerte les ha encomendado, darán cuenta en sesión secreta al tribunal, para que este decida si el expediente está completo ó si deben reclamarse algunos documentos para su perfecta instrucción.

Después el tribunal, de acuerdo con el Presidente del Congreso, señalará el día para la vista pública, la cual se celebrará en el salón de sesiones, ocupando el tribunal la presidencia y pudiendo asistir los diputados en sus escaños y el público en las tribunas.

El alcalde de Salobreña, estando en una de sus propiedades, ha muerto violentamente de un tiro disparado por uno de los guardas. El agresor huyó.

Créese que en cuanto se apruebe el Mensaje se suspenderá la legislación, y aun se añade que esto sucederá del 12 al 15 del corriente.

La Guardia civil de Alcalá la Real ha capturado á dos individuos que habian exigido á un labrador, por medio de un anónimo, la suma de cien duros, bajo pena de la vida é incendio de sus mieses, y cuya cantidad les fué entregada.

Don Manuel G. Araco, director y fundador de la *Empresa de Sales*, cuya constitución definitiva tendrá muy en breve lugar, ha acudido al ministro de Hacienda pidiendo que, en uso de la autorización concedida por la ley de presupuestos de 1877-78, se saque á pública subasta el arrendamiento de las salinas de Torre Vieja, propias del Estado.

En el Hospital de Valladolid ha fallecido un sujeto que al parecer estaba envenenado. Los tribunales entienden en el asunto.

La expedición de que han hablado los periódicos al Escorial, á la cual debían concurrir los Sres. Cánovas, Sagasta y otros hombres políticos, es una pequeña fiesta dispuesta por D. Luis Estrada en una posesión que tiene en el expresado real sitio, la cual se ha de celebrar, según nuestras noticias, el domingo.

Por tratar el alcalde de Gilet (Valencia) de intervenir como autoridad en una reyerta trabada entre dos sujetos de aquel pueblo, acometiéndole uno de ellos daga en mano, infiriéndole tres heridas de gravedad.

El agresor fué detenido.

El penado que se fugó hace pocos días del presidio de Zaragoza, se ha presentado espontáneamente al comandante del mismo.

Según *La Correspondencia*, anoche circuló el rumor de que el general en jefe del ejército del Norte habia presentado su dimisión en vista de la solicitud firmada por los diputados y senadores de las Provincias Vascongadas pidiendo el levantamiento del estado de sitio en aquel territorio.

En los círculos oficiales, en donde procuramos informarnos de los grados de verosimilitud que pudiera tener tal rumor, añade, se negó en absoluto que tuviera fundamento version tan generalizada.

Las autoridades de Andorra han entregado á las de España al cabecilla Viralta, bajo cuya dirección se habian organizado en el Valle las partidas latro-facciosas que han penetrado en Cataluña.

Seguramente el Sr. Sagasta hablará en la discusión del Mensaje después del Sr. Martos.

La subcomisión de hacienda de la comisión de presupuestos, dejó

(1) Hablamos de las de la segunda y última edad; las de la primera apenas comen.

aprobados en principio los artículos 8.º y 9.º del presupuesto de aquel ministerio. Hoy continuará sus trabajos.

La subcomisión de la de presupuestos, que entiende en los ramos de Hacienda, acordó ayer tarde emitir dictámenes favorable al articulado de la ley.

Las demás van discutiendo y aprobando dictámenes parciales para someterlos a la comisión.

La Diputación provincial acordó en su última sesión establecer en el Hospicio conferencias sobre artes y oficios, para ilustrar a los asilados que pertenecen a talleres.

Se ha recibido un importante despacho del cónsul de España en Gibraltar, en que se dice que el gobernador de la plaza, por conducto del cónsul de Portugal, ha tenido noticias del ministro del reino, en que se asegura haber desaparecido todo recelo de fiebre amarilla.

Los dictámenes de la comisión de actas aprobados en la sesión de esta tarde son los referentes a los distritos de Aguas (Puerto-Rico) y Las Palmas (Canarias), por donde han sido proclamados diputados los señores D. Francisco Baston y Corton y D. Pedro Bravo de la Laguna.

También se ha aprobado sin debate el dictamen de la comisión concediendo plazo para presentar sus credenciales los señores D. José A. Canals y D. Manuel Urquijo y Urrutia.

Sesiones de Cortes.

CONGRESO.

(Conclusión de la sesión del día 4.)

Manifiesta que la política liberal-conservadora y de conciliación, se hace sin autoridad y prestigio, y no pudiendo aceptarla el partido moderado histórico, para no adquirir la nota de inconsecuencia, ha de hacer oposición al Gobierno actual, como se la hizo al anterior; pero terciará en todos los debates promovidos para adoptar resoluciones en interés de la patria, sino obedecerá a la pasión política, sino atenderá a lo que su conciencia le dicte.

Declara algunas frases de elogio al señor Bravo Murillo, que con su política de reforma y administración, fué honra de su siglo y de la patria.

(El señor Presidente replica al orador que abrevie su discurso incidental.)

Termina dedicando también algunas palabras de elogio al claro talento del Sr. Moyano, diciendo que el Parlamento ha perdido uno de los miembros más ilustres.

El señor general Reina dice que usa de la palabra por una alusión hecha por el Sr. Navarro Rodrigo; pero que no hubiera recogido si no se hubiera hecho cargo de ella el señor Presidente del Consejo de ministros.

En treinta años que hace que ha venido siendo diputado en las diversas Cortes reunidas, nunca se había levantado para ocuparse de una cuestión personal; pero el general Martínez Campos, hablando de los cambios hechos en los mandos militares, decía que su propósito era separar el ejército de la política, y podía parecer que él había sido separado por razón política, siendo así que esa separación la ha practicado él mismo, y cree que no es incompatible el cargo de diputado con el de militar, interin fuera de aquel lugar no forme parte de agrupaciones políticas, como sucede con algún general que está en la junta de un partido en que se discute si es ó no bueno el atacar á S. S. (Alude al general conde de Peñonero.)

El Sr. Presidente del Consejo de ministros dice que le extraña que el señor general Reina se haya creído aludido por sus palabras; en primer lugar porque él no había sido separado, y en segundo, porque al contestar al Sr. Navarro decía que había separado unos y había colocado otros, sin mirar á intereses de partido. No podía haber separado al Sr. Reina por causa política, porque en ellas están unidos. (El general Reina hace señal de asentimiento.) Que el general Reina presentó su dimisión en uso de la facultad que le concede en cargo de diputado, y él tuvo necesidad de aceptarla, teniendo en ello un sentimiento, pues le consideraba tan digno como á los que debía colocar.

El general Reina dice que debía hacer constar que no había cesado en su cargo por razón política, y que antes de aceptar el cargo de diputado pidió permiso, para presentarse como tal, al señor ministro de la Guerra, general Campos.

El Sr. Jimenez Palacios dice que entra en esta discusión cumpliendo un deber al contestar al Sr. Navarro Rodrigo, al cual da el parabién por su elocuente discurso.

Combate la doctrina establecida de la conveniencia de que fuera llamado al Poder el partido constitucional después de presentar su dimisión el Sr. Cánovas, pues cree que mientras las doctrinas de

un partido sean las convenientes para un país, y esto está reconocido, no importa que varíen en el Poder las personas que representan esas mismas doctrinas, sin que sea necesario llamarlas que representan otras diversas.

Haciendo toda salvedad de que no quiere dirigirlas un dardo, dice que cree que su espíritu monárquico expresa las convicciones y propósitos del partido constitucional, haciendo algunas observaciones sobre el argumento presentado para demostrar que es necesaria la venida al Poder de un partido liberal dentro de la monarquía.

El Sr. Navarro Rodrigo dice que hay sinceridad en las palabras de su partido, y han probado con hechos su adhesión al rey, yendo á Palacio siempre que su decoro se lo permitía.

Lee algunos párrafos del Diario de Sesiones para probar ser ciertos los conceptos que le atribuyó el Sr. Cánovas del Castillo.

El Sr. Jimenez Palacios dice que hace votos porque el partido constitucional esté en condiciones, y si ya lo está, que sea llamado á ocupar el Poder, y elogia sus actos con relación al rey.

El Sr. Navarro Rodrigo rectifica y manifiesta que antes de la revolución de Setiembre había tres excepciones: la de la esclavitud, la de la libertad de cultos y la de los Borbones; las dos primeras se han resuelto por la libertad, y espera que la tercera se resuelva también de la misma manera.

El Sr. Carvajal consume un turno en contra de la contestación al Mensaje.

Comienza expresando que tiene el ánimo sobrecogido por todo el peso de la responsabilidad que puede caberle, al tomar parte en la discusión del Mensaje, á una pequeña fracción de la minoría, pero lo hace en cumplimiento de un deber.

Que entra en el debate con un adversario que es contrario á todas sus creencias, y por ello necesita de libertad y confianza en su corteza.

Declara que, como decía el Sr. Bosch, este debate contribuye á aproximar dos poderes, el moderador, representado en el rey, y el de la soberanía nacional, representado en el Parlamento.

Dice que en Inglaterra el rey, de una manera explícita y no vaga, como en España, da cuenta de los actos de sus ministros al Parlamento, y este le contesta en seguida.

Reconoce el vacío inmenso que ha dejado la reina Mercedes, y el dolor que ha sentido el pueblo español, siendo este un sentimiento puro de simpatía entre el rey viudo y el pueblo.

Pero se ha dicho al rey que este sentimiento bastaría para empeñarse en la ventura de la patria, y esto no puede decirse, pues es una obligación de los reyes el velar siempre por la ventura de sus pueblos; de tal suerte, que en España se habla de sentimientos personales, y no se le habla al rey de los deberes que le impone la Corona, punto sobre el cual solo frases de escasa significación ha de decir.

Dirigiéndose á la mayoría, dice que todos sus individuos son representantes de la restauración, y con mano implacable han tocado las leyes y principios legales llevados á cabo por la revolución de Setiembre, y ellos vienen hoy á recuperar todo lo que la restauración les ha quitado.

La cuestión está claramente planteada de este modo. Las anteriores Cortes fueron de afirmación; las actuales son de contradicción, y las futuras serán de negación.

En aquellas se formó un trono, se consolidó una monarquía, se hizo una Constitución y se promulgaron otras varias leyes.

El Sr. PRESIDENTE: Suplico á S. S. que tenga en cuenta lo que hace inviolable la Constitución.

El Sr. Carvajal dice que lo que él diga no ofenderá á las opiniones contrarias, pues aquí el hombre de la restauración ha dicho que la persona del rey es no solo inviolable é irresponsable, sino también impecable y fuente de todo derecho.

El Sr. PRESIDENTE: Advierto á su señoría que el rey es indiscutible.

El Sr. Carvajal dice que tratará cuestiones en que quizá esté de acuerdo con la mayoría; que hablará de facultades que no son propias del rey, como se había afirmado en la restauración; que no combatirá el trono, pero que comprendan que tampoco le ha de defender, y que necesita cierta latitud en el debate.

El Sr. Presidente dice que todos saben que S. S. tiene diversas opiniones que el Sr. Cánovas, y que siga por otro camino, recomendándole la prudencia.

El Sr. Carvajal, dice que las anteriores Cámaras fueron de afirmación, pues afirmaron un trono, lo cual es un hecho cierto. ¿Cómo se hizo? no lo puede decir.

El Sr. PRESIDENTE: No se puede discutir el trono, y siga S. S. el discurso sin tratar ese punto.

El Sr. CARVAJAL: Aquellas Cortes, después de afirmar un trono y á una dinastía, votaron una Constitución, en la cual mutilaron derechos que no podían mutilar, que son superiores á todos los derechos (risas) lo cual discutiremos mas adelante con menos risas de la mayoría.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana: La discusión pendiente. Se levanta la sesión. Era las seis y media.

Telégramas.

LONDRES 4.—Cámara de los Lores.—El ministro de Hacienda pone en conocimiento de la Cámara las condiciones previamente impues-

tas al rey de los zulús Cetiwayo antes de entablar las negociaciones para la paz.

Los comisionados salieron el día 6 de Junio.

Se ignora aun la respuesta de Cetiwayo.

Cámara de los Comunes.—El ministro Sr. Bourke dice que el Gobierno del sultan ha acogido favorablemente el proyecto presentado por Midhat-baja sobre reformas en Siria.

LONDRES 4.—Se acaban de recibir noticias del Cabo de Buena Esperanza que alcanzan al 16 de Junio.

Segun ellas, el subteniente Carey, que acompañaba al príncipe imperial cuando este fué muerto por los zulús, ha sido sometido á un consejo de guerra.

Dos mensajeros del rey de los zulús, Cetiwayo, llegaron á Petersmaritzbourg pidiendo á las autoridades inglesas que fijaran la fecha para comenzar las conferencias en las cuales se deben tratar las condiciones de paz.

Dichos mensajeros fueron enviados al cuartel general.

Al momento de salir el vapor-correo se aseguraba en la ciudad del Cabo que se había firmado un armisticio por quince días.

FUNCAL (isla de Madera) 4.—El buque inglés *Orontes*, que conduce el cadáver del príncipe Luis Napoleón, ha llegado en la madrugada de hoy, saliendo al medio día.

RINGSTON (Jamaica) 4.—Se han recibido nuevas noticias de Puerto-Príncipe, capital de la República de Haití, que alcanzan al 10 de Junio.

En aquella fecha la insurrección que estalló en aquella ciudad había sido sofocada por completo.

NUEVA-YORK 4.—Corre el rumor de que la República de Venezuela trata de adquirir la isla de Curasao.

BUENOS AIRES 4.—El Senado argentino se ha negado á aprobar el tratado entre esta República y la de Chile sobre la fijación de límites de la Patagonia.

VERSALLES 4.—Cámara de los Diputados.—Se aprueban los artículos 2.º, 3.º, 4.º y 5.º del proyecto de instrucción pública presentado por el ministro Sr. Ferry.

Comienza el debate sobre el 6.º, que excluye á los jesuitas de la enseñanza.

Este artículo es objeto de una animada discusión.

LONDRES 5.—La Cámara de los Comunes ha aprobado una proposición de ley mandando que se nombre una comisión para estudiar las causas que motivan la situación precaria de la agricultura en Inglaterra.

CHISLEHURST 5.—La emperatriz Eugenia ha dirigido una carta á su madre para anunciarla que saldrá de Inglaterra después del funeral de su hijo, y que dentro de algunos meses se retirará á un convento cerca de Burgo.

ROMA 5.—Todavía no se ha resuelto la crisis ministerial, creyéndose que esta tarde se conocerá la persona encargada de formar nuevo Ministerio.

El rey ha vuelto á conferenciar con Fariny y otros hombres importantes; pero hasta ahora no han llegado á un acuerdo definitivo.

Las relaciones entre el Vaticano y el Gobierno alemán toman un giro cada vez mas satisfactorio.

CONSTANTINOPLA 5.—Ha producido muy buen efecto el rumor de que el sultan ha prometido hacer salir de Constantinopla á Mahamud-baja, cuya llegada y permanencia aquí son causa de bastante agitación.

PARIS 5.—Reina grandísima inquietud en los departamentos agrícolas del Norte de Francia.

Las continuas lluvias y el intenso frio que se siente por la noche retardan considerablemente el desarrollo de los trigos. Por este motivo las operaciones sobre los cereales están paralizadas, y en Lille se anuncia un alza de 50 céntimos en los trigos.

Segun los últimos avisos, han salido de los Dardanelos 65 buques cargados de trigo, de los cuales 34 van destinados á Marsella y los restantes para otros puertos del Mediterráneo.

De Nueva-York no anuncian ningún cambio ni en el precio ni en las operaciones de trigos y harinas.

En los Estados-Unidos se espera este año una cosecha de 168 millones de hectolitros, es decir, un aumento sobre la del año anterior de 21 millones de hectolitros.

De los 168 millones de hectolitros, destinarán 52 para la exportación.

Con este motivo se espera una considerable baja en los precios actuales.

En Inglaterra continúa el tiempo húmedo y fresco, dificultando las operaciones y sosteniéndose los precios.

En las plazas alemanas paralizadas las transacciones y sostenidos los precios de cereales.

VIENA 5.—Se conoce el resultado de 266 elecciones sobre 353.

Los liberales han triunfado en 136 distritos.

Los conservadores y nacionales en 130 han ganado.

Los liberales han sido vencidos en 33 distritos.

ROMA 5.—Sigue la crisis ministerial.

La situación se complica.

A consecuencia del voto de la coalición que ha derrotado al Ministerio dimisionario, se cree tardarse en conjurar la crisis.

El rey continúa celebrando conferencias, y aunque se cree que Fariny será el encargado de formar el nuevo Gabinete, nada se ha resuelto todavía. El rey Humberto sigue indeciso.

LONDRES 5.—La suscripción abierta para erigir un monumento á la memoria del príncipe Napoleón, está ya casi cubierta.

Fabra.

Avisos Oficiales.

SUBASTAS.

La Gaceta del 5 anuncia las siguientes: Suministro de pan y pienso á las tropas y caballos del distrito militar de Granada.

El usufructo de la almadraba de San Juan de Vilasar, en Matadrá.

PAGOS.

—La Caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 7 del actual, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos al portador no depositados, primer semestre de 1879, bolsa 31 de sorteo, facturas números 501 á 510 de señalamiento.

Idem 32, facturas 181 á 199.
Idem 33, facturas 171 á 180.
Idem 34, facturas 561 á 570.
Idem 35, facturas 241 á 250.
Idem 36, facturas 571 á 580.
Idem 37, facturas 371 á 380.
Idem 38, facturas 11 á 20.
Idem 39, facturas 31 á 40.
Idem 40, facturas 531 á 540.

—La misma dirección ha acordado el pago de los intereses de efectos públicos en depósito, renta perpetua interior, primer semestre de 1869, que se expresan á continuación, para el día 7 del actual, de diez á dos de la tarde:

Bolsa núm. 1 de sorteo, facturas números 1 á 10 de señalamiento.
Idem 2, facturas 151 á 160.
Idem 3, facturas 141 á 150.
Idem 4, facturas 331 á 340.
Idem 5, facturas 791 á 800.
Idem 6, facturas 81 á 90.
Idem 7, facturas 261 á 270.
Idem 8, facturas 841 á 850.
Idem 9, facturas 111 á 120.
Idem 10, facturas 31 á 40.

Seccion comercial.

ZAMORA 2 de Julio.—Llevamos medio año de paralización completa en el comercio de granos, sin haberse apenas notado las ventas que durante este tiempo se hayan hecho para fuera, y sin embargo, las existencias hoy han quedado tan reducidas que apenas si se presenta lo necesario para el consumo local: los precios, efecto de no haber demanda, continúan rigiendo los mismos que hace bastante tiempo, no esperándose por hoy hayan de sufrir alteración de consideración; en el mercado último han regido los siguientes:

Trigo de 51 á 52 rs. fanega; centeno de 39 á 40; cebada añeja de 35 á 36; nueva de 32 á 33; algarrobas de 27 á 28. Siguen siendo poco satisfactorias las noticias que recibimos acerca de la próxima cosecha, cuyos rendimientos se espera sean los de un año mediano, no sucediendo así en calidad, que de continuar el tiempo fresco promete ser buena.

Vino: Han vuelto á hacerse algunos embarques para París á 8 y 9 rs. cántaro en estación, y para Galicia, clases mas superiores, á 11 y 12 rs. cántaro. Lana blanca: Hemos conocido tan poco solicitado este artículo, estando ofrecida á 45 rs. arroba clase corriente del país, sin tomadores.

MADRID 4 de Julio.—Carne de vaca

de 14'00 á 14'50 pesetas la arroba y á 1'60 el kilogramo.

Idem de certero á 0'57 pesetas la libra y á 1'14 el kilogramo

Idem de cordero á 0'87 la libra y 1'14 el kilogramo.

Tocino añejo, de 18'50 á 19 pesetas la arroba; de 0'84 á 0'87 la libra, y de 1'82 á 1'90 el kilogramo.

Idem fresco, de 00 á 00'00 pesetas la arroba; de 0 00 á 0'00 la libra, y de 0'00 á 0 00 el kilogramo.

Idem en canal de 00 á 00'00 pesetas la arroba.

Lomo de 4 00'00 pesetas la libra, y de 0'00 á 0 00 el kilogramo.

Jamon de 25 á 30 00 pesetas la arroba; de 1'22 á 1'75 la libra, y de 2'67 á 3 80 el kilogramo.

Pan de dos libras de 0'44 á 0'53, y de 0'47 á 0'57 pesetas el kilogramo.

Garbanzos de 7 á 17'50 pesetas arroba; de 0'28 á 0'71 la libra y de 0'63 á 1'54 el kilogramo.

Judías, de 6'00 á 8'50 pesetas la arroba; de 0'25 á 0'37 la libra, y de 0'54 á 0'89 el kilogramo.

Arroz, de 7 á 9'00 pesetas arroba; de 0'30 á 0'37 la libra, y de 0'65 á 0'80 el kilogramo.

Lentejas, de 6 03 á 7'00 pta. la arb., de 0'25 á 29 la libra y de 0'54 á 63 el kilogramo.

Carbon vegetal, á 1 50 pta. arb., y á 0'15 el kilogramo.

Carbon mineral, á 1'12 pta. arb., y á 0'11 el kilogramo.

Cok, de 0'81 á 0'87 pta. la arb. y á 0'69 el kilogramo.

Petróleo á 7 60 pesetas el cuartillo, y á 8'20 el decalitro.

Jabon, de 11 00 á 15'00 pta. la arb., de 0'50 á 0'60 la lib. y de 1'08 á 1'30 el kilogramo.

Patatas, de 2'25 á 2'75 pta. la arb., de 0'10 á 0'14 la lib. y de 0'12 á 0'55 el kilogramo.

Aceite, de 17 á 17'50 pta. la arroba, de 0'53 á 0'60 la lib. y de 1'10 á 1 30 el decalitro.

Vino, de 6'50 á 10 pta. la arb., de 0'23 á 0'37 el cuart. y de 4'55 á 6'93 el decalitro.

Trigo, precio medio, á 18 52 pesetas la fanega, y á 33'52 el hectolitro.

Cebada, precio medio, á 9'73 pesetas la fanega, y á 17'61 el hectolitro.

CONGRESO.

Sesión del día 5 de Julio de 1879.

Abierta á las tres menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Mucha concurrencia en las tribunas y poca en los escaños de los diputados.) (En el azul los señores ministros de Gobernación, Marina y Hacienda.)

Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas.

Sin discusión fueron aprobados los referentes á los distritos de Puerto-Rico, siendo proclamados diputados respectivamente los Sres. Baston y Alcalá del Olmo.

Presta juramento el Sr. Baston. El señor Presidente dice que para que pueda adelantarse el debate del Mensaje, que está muy atrasado, convendría tomar acuerdo respecto á la forma en que los señores diputados puedan hacer uso del derecho de dirigir preguntas é interpelaciones al Gobierno.

En otras legislaturas se ha remitido este derecho á los sábados, pero á fin de no coartarlo en los demás días, se va á proponer al Congr. so si acuerda que se destine la primera hora de cada sesión á preguntas é interpelaciones. Así se acordó.

Se suspende la sesión y pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Bolsa de Madrid.

| FONDOS PÚBLICOS | ULTIMOS PRECIOS. | |
|---|------------------|--------|
| | Del 4. | Del 5. |
| Renta perp. 3 por 100.. | 14'05 | 15'05 |
| Idem fin de mes..... | 15'05 | 15'10 |
| Idem fin del próximo... | 00'00 | 00'00 |
| Pequeños..... | 15'00 | 15'10 |
| Renta perp. exterior... | 16'00 | 00'00 |
| Pequeños..... | 16'00 | 16'10 |
| Deuda amort. — 2 0/0 .. | 35'65 | 35'40 |
| Pequeños..... | 35'65 | 36'00 |
| Idem id.—Exterior.... | 00'00 | 35'60 |
| Material del Tesoro.... | 00'00 | 00'00 |
| Deuda del personal.... | 00'00 | 00'00 |
| Sisas del Ayuntamiento | 00'00 | 00'00 |
| Billetes hipotecarios.... | 00'00 | 00'00 |
| Bonos del Tesoro..... | 92'00 | 92'00 |
| Idem segunda emisión. | 03'00 | 92'00 |
| Id. cantidades pequeñ. | 92'00 | 92'00 |
| Resga. Caja Depósitos. | 00'00 | 00'00 |
| Cédulas del B. H.—7 0/0 | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. 6 0/0..... | 00'00 | 97'75 |
| Oblig. del Banco y T.º | 97'50 | 97'75 |
| Idem en pequeñas..... | 97'20 | 00'00 |
| Idem serie exterior.... | 97'70 | 00'00 |
| Idem en pequeñas.... | 00'00 | 00'00 |
| Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana. | 00'00 | 95'75 |
| Idem id. en pequeñas.. | 95'30 | 95'80 |
| Obras públicas 1858.... | 00'00 | 00'00 |
| Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74. | 29'75 | 29'90 |
| Id. id. 1.º Dbre. de 1874. | 00'00 | 00'00 |
| Idem emisión de 1875.. | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1876..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1877..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem id. de 1878..... | 00'00 | 00'00 |
| Idem de 20.000 rs..... | 60'00 | 29'75 |
| Id. de Alar á Santander | 00'00 | 60'00 |
| Banco de España..... | 289 00 | 289 00 |
| Londres, 90 días fecha. | 47'70 | 47'70 |
| Paris, 8 días vista.... | 4'98 | 4'99 |

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Anuncios por un día á 10 céntimos de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castileuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los equívocos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas, Cura núm. 48,614.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una triste mortalidad. Cura núm. 62,986.—La Sra. Martin, de supre-

sion de la menstruacion y del baile de S. Vito, abandonada como incurable, perfectamente restablecida por la *Revalenta*. Cura núm. 62,845.—Sr. Boillet, presbítero, de treinta y seis años de padecimiento de asma con opresion durante la noche. Cura núm. 70,421.—Sr. A. Spadaro, de un estreñimiento pertinaz de nueve años. El padecimiento llegó á ser tan terrible que médicos eminentes habian declarado que no tenia curacion. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5

libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Mércia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria: en Lorea, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-79

POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 vrn. ejemplar.

DIARIO DE AVISOS.

Pasatiempo.
Solucion al triángulo del Jueves.
A M É R I C A
M A R I N A
E R O S A
R I S A
I N A
C A
Combinacion numérica.
Sustituir con guarismos los puntos de forma que sumados horizontal y verticalmente, resulte siempre la cantidad 10.

Cartagena 30. Ps. Cs.

| | |
|---------------------------------------|-------|
| Harina de 1.ª clase, quintal métrico. | 51-19 |
| Idem de 2.ª | 48-01 |
| Idem de 3.ª | 44-84 |
| Paja para pienso. | 4-37 |
| Leña. | 3-80 |
| Carbon vegetal. | 10-83 |
| Paja larga. | 6-52 |
| Cebada, fanega. | 6-87 |
| Aceite, única clase, litro. | 1-18 |

Fleche 5.
Trigo, caliz á 280 rs.—Cebada blanca, id. á 116 id.—Id. comun, idem á 104 id.—Aceite, arroba de 32 á 33 id.—Vino, cántaro á 7 id.

INCIENSO DE ARABIA
Honrado con la aprobacion episcopal.
El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproduccion del siguiente extracto de una carta dirigida á su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):
«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»
Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.
PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.
Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.
En Murcia á la calle de Zoco, núm. 5.

CONEJO A LO MONTERO.
Se parte el conejo en dos mitades, delantera y trasera, y se le pone por espacio de seis á doce horas en un adobo compuesto con zumo de limon, aceite, pimienta, sal, laurel y tomillo. Se ponen al fuego en una cazuela con manteca, lonjas de tocino y jamon, y cuando esté frito, se ponen los dos medios conejos con un poco de vino, hasta que cueza bien por todas partes; cuando esté á medio cocer, se le añade caldo del cocido, y al servirlo se le pone el adobo.

ANUNCIOS.
UNA BUENA OBRA.
A propósito en un acto y en verso original de D. Ricardo Sanchez Madridal, puesto en escena en el teatro del Liceo.
Véndese á 4 rs. ejemplar en el Centro de S. Bartolomé, en la Platería casa de D. Camilo Batella, y en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5

Almanaque.

| Día 9 de Julio | SALIDA. | PUESTA. |
|----------------|----------|---------|
| Sol. | 4-44 m. | 7-25 t. |
| Luna. | 11-21 n. | 9 11 m. |

Luna llena el 3 de Julio á las 9 y 33 mts n. en Capricornio.—Bochorno.

LA PRESERVACION PERSONAL.
Obra del Dr. La Mert. Tratado sobre la curacion de la debilidad nerviosa, física y esterilidad efectos de hábitos de juventud ó de excesos de edad madura, y que con la prematura decadencia de las fuerzas viriles afectan la felicidad conyugal y disminuyen las esperanzas de posteridad.
Por el Dr. Samuel La Mert, miembro del Colegio real de medicina de Londres.
Se vende en Madrid, en la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, y en Murcia, en la administración de La Paz, Zoco, 5.—Precio 10 rs

Boletin religioso.
Santos.—Miércoles: S. Cirilo ob. y S. Zenon mrs. y s. Bricio ob.
Jubileo.—Miércoles: en la iglesia de las religiosas Carmelitas y en la parroquia de Sta. Eulalia.
Seccion mercantil.
ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 8.
Trigo del pais. de 14'87 á 16'00 pts.
Cebada de 0'00 á 6'75

POLVOS DE LA HORTELANA.
Esta famosa composicion, preparada por el Licenciado Cabello, es la mas infalible que se conoce contra las tercianas, cuartanas y toda clase de fiebres, por intermitentes que sean. Puntos de venta: Mércia: farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorea, Martínez Viñeola. Depósito central, Madrid, Meson de Paredes, 9, principal. 10

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.
El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La podoofilina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, cardialgia, indigestion, dispepsia, congestion del hígado, dolor de costado ó de espalda, consipacion del vientre, almorranas y para toda complicacion del hígado, estómago y riñones.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-92

DORMIR TRANQUILOS
El mosquito, ese terrible buésped de verano, ese enemigo tenaz y porfiado del reposo, ese músico infernal que turba diariamente nuestro sueño con su detestable serenata, que irrita nuestra sangre con sus frecuentes picaduras, poniendo en conmocion los nervios mas acerados, es destruido con los conos vegetales del Dr. ZAMPIRONI, célebre en toda Italia por su utilísimo descubrimiento que dá la seguridad de poder dormir tranquilo.
Se vende por cajas de 25 conos, bastando uno para matar cuantos mosquitos haya en una habitacion.
En cada caja se encuentra la instruccion para usarlos, debiendo hacer presente que el humo que despiden no perjudica á la salud, pudiendo consumirlos hasta en las habitaciones de los enfermos graves.
Depósito exclusivo en el establecimiento de los Sres FERRER hermanos, Plaza Nueva. 8-4

SOLUCION COIRRE AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.
El mas poderoso de los reconstituyentes.—Remedio herbico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de *estenuacion de fuerzas*, en los de *Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera ó Cacoquimia, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, las Dificultades de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.*
Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del *Codex francés*.
COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.
A fin de evitar la falsificacion, todos nuestros frascos llevarán de hoy en adelante las palabras *Coirre á Paris* impresas en el rótulo, con letras de seis colores y las siguientes: *rue du Cherche midi 79* en letras de tres colores cada una y además, sobre el rótulo exterior, el sello del Gobierno francés en tinta azul.
Depósito en todas las farmacias de España.

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor
Proveedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES
Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris
CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS PREMIADOS
EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA.
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS
Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. Montera, 8.
MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raigal, Arco de Verónicas.

PASTA BALSAMICA CONTRA LA TOS DE BREA VEGETAL
Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urianarias
Depositarios: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España.

ALGODON POLVORA.
Nuevo explosivo para barrenos en minas, etc. etc.
Esta materia explosiva es la mas intensa y fuerte que se conoce, la mas barata y sin peligro en el transporte, fabricacion y uso. Es impermeable, dá poco humo después de la explosion y no sufre bajo la impresion del lima.
Se vende en cartuchos de varias dimensiones.
Agente general de la compañía para España, D. J. Prim, 138 y 189 Greenhouse, City, Londres.
En Madrid, D. Ricardo Rodriguez, Almirante, 7, y en Cartagena, Sres. G. Martinez y Compañía, San Diego, 54.

PRODUCTOS DE LA CASA Thevenot
INVENTOR del último procedimiento de capsulacion APROBADO por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Farmacéutico de 1.ª clase; ex-interno de los hospitales, Fabricante en DIJON (Côt.-d'Or, Francia)
Las personas que tengan reputacion para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de hígado de bacalao, las tremenlinas y sus escencias, los balsamos de copaiba y del Perú, el alquitran, el éter y cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurriran en adelante á las **CAPSULAS-THEVENOT**
Glóbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.
Cada frasco contiene un número de capsulas de un tamaño determinado.
Precios: Capsulas de Sulfato de Quinina, 16 rs.—de Alquitran de Noruega; de Aceite de ricino; de Éter; de Tremenlina de Venecia; de Esencia de Tremenlina, 7 rs.
MADRID: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

FLORES DEL SEGURA.
Elegante álbum de dibujos por el libal pendulista y entendido caligráfico murciano D. Aquilino Gonzalez Gimenez.
Relaciones de fincas rústicas y urbanas
que para la formación del amillaramiento de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación.
Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, en Mércia.
Impresos que se venden en la imprenta de LA PAZ: Hojas de servicios para profesores de instruccion primaria. Idem para empleados. Solicitos del comercio para bajas de los depósitos. Fées de vida de los jueces municipales y de los curas. Libramientos, cartas de pago y cargámenes para los Ayuntamientos. Certificaciones de defuncion para los médicos. Hojas de nacidos para dar parte al registro civil. Altas y bajas para la contribucion industrial y de comercio. Relaciones de fincas rústicas y urbanas para la estadística. Filiaciones.
ORAS POÉTICAS
DR. D. Alfonso Garcia Clemencin.
Venganza de un alma noble, comedia en 3 actos, su precio Colon en la Rábida, episodio histórico en un acto, su precio 4 rs. Poesias, un volumen en 4.º, su precio 10 rs.
Se venden en la imprenta de La Paz, Zoco, 5, en Murcia.

BAÑOS DE S. ANTONIO.
Se hallan abiertos todos los días y se sirven á los siguientes PRECIOS:
Baños sin ropa. 3 rs. y con ropa. 4 rs.
Abono id. 24 » id. 32 »